



Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Allende
Alsina y 9 de Julio – Tel.: 03543 – 43-9285
Villa Allende (5105) – Dpto. Colón – Córdoba
e-mail: concejodeliberante@villaallende.gov.ar

Paula Machmar
Cra. Dolores Chacón Lagetti
Secretaria del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende
08-08-2022

Sra. Presidente del Concejo Deliberante
De la Ciudad de Villa Allende
PAULA MACHMAR
S _____ / _____ D

De nuestra mayor consideración:

Los Concejales Julio Loza, Marta Banegas, Angelica Alcorta, Lucía Deon y Martín Gomez, tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, a los efectos de elevar para su tratamiento y posterior aprobación el PEDIDO DE INFORME AL D.E.M respecto a:

- a) Si se ha requerido la modificación de la cesión efectuada por Ordenanza N° 32/89, con relación el inmueble inscripto en la Matrícula 323635, otorgadas por 99 años para la práctica exclusiva del scoutismo.
- b) En su caso, informe quien lo decidió y por qué medio se comunicó. Asimismo informe el motivo en el que se sustenta esa pretensión.
- c) Siendo que la cesión fue decidida por este Cuerpo Legislativo, previo a la continuidad de cualquier gestión y/o acción al respecto, se le comunica que deberá emitir proyectos a los fines de su estudio y tratamiento por el Concejo.

La saludamos atte.-

MA. ANGÉLICA ALCORTA
MA. ANGÉLICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

JULIO LOZA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

LUCÍA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Villa Allende, 8 de agosto de 2022.-

Señora Intendente de la Ciudad de Villa Allende

TERESA RIU-CASAUX DE VELEZ

De nuestra consideración:

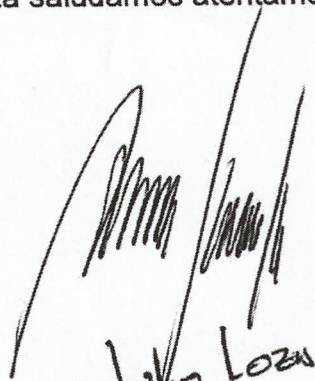
Los abajo firmantes, Concejales de la Ciudad, se dirigen a Usted y en ejercicio de la facultad que le otorga el artículo 92 de la COM, le solicitan informe al Concejo Deliberante, en el plazo de 5 días hábiles, sobre los siguientes puntos:

a).- Si se ha requerido la modificación de la cesión efectuada por Ordenanza Nro. 32/89, con relación al inmueble inscripto en la Matricula 923635, otorgado por 99 años para la práctica exclusiva del scoutismo.-

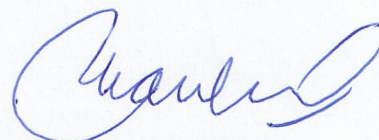
b).- En su caso, informe quien lo decidió y por qué medio se comunicó. Asimismo informe el motivo en el que se sustenta esa pretensión.-

c).- Siendo que la cesión fue decida por este Cuerpo Legislativo, previo a la continuidad de cualquier gestión y/o acción al respecto, se le comunica que deberá remitir proyecto a los fines de su estudio y tratamiento por el Concejo.-

La saludamos atentamente.-



JULIO LOZA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende



MA. ANGÉLICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

LUCÍA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende